



Buenos Aires, 10 de Junio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 487/2014

VISTO:

La Actuación CM N° 12230/14, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Rector de la Universidad de Buenos Aires, Sr. Alberto E. Barbieri solicita la prórroga de adscripción del agente Marcelo Alberto Buigo, por el término de un (1) año.

Que dicha solicitud obedece a la necesidad de contar con la colaboración del citado agente en el ámbito de la Secretaría General del Rectorado atento la experiencia que posee en materia jurídica, lo que redundaría en una importante contribución para esa Universidad.

Que el agente Buigo, Legajo N° 209, se revista como Secretario Administrativo en la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Que por Resolución de Presidencia N° 581/2013, de fecha 05 de junio de 2013, se le concedió la adscripción, por el plazo de un (1) año, al mencionado Rectorado, plazo que venció el día 05 de junio del corriente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

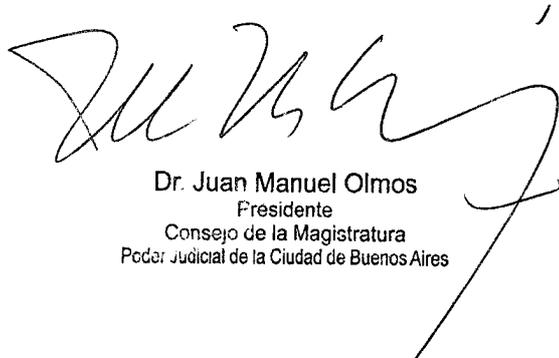
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar la prórroga de la adscripción, por el plazo de 1 (un) año, al Dr. Marcelo Roberto Buigo, Legajo N° 209, al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, a partir de la fecha de vencimiento de la adscripción anterior otorgada por Resolución de Presidencia N° 581/2013, con la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 487/2014



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires